

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

# Solicitud de arribo y sobrevuelo en territorio chileno

Última actualización: 22 junio, 2020

## Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC):

- El sobrevuelo y/o aterrizaje de aeronaves civiles extranjeras con fines no comerciales.
- El sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves (que no excedan los 20 asientos) de empresas aerocomerciales extranjeras en vuelos no comerciales o regulares de pasajeros.
- La internacionalización de un aeródromo.
- Otras situaciones especiales.

Revise más información sobre:

- [La autorización de arribo y sobrevuelo de aeronaves comerciales en territorio chileno](#), trámite a cargo de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC).
- [El transporte aéreo de mercancías peligrosas](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web** y en la **oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo de la DGAC**, ubicada en el Aeropuerto Arturo Merino Benitez.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, propietarias de aeronaves extranjeras.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Artículo 29 del reglamento de tasas y derechos aeronáuticos.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete el formulario, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el arribo y sobrevuelo en territorio chileno.

### Importante:

- Una vez que la DGAC evalúe la solicitud, le responderá por correo electrónico los pasos que debe seguir (incluyendo el pago).
- Si requiere más información llame a los teléfonos: +56 2 2436 32 27 ó +56 2 2601 93 66.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo, ubicada en el edificio torre de control, primer piso, del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Pudahuel.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el arribo y sobrevuelo en territorio chileno.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y pague la tarifa.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el arribo y sobrevuelo en territorio chileno.

**Importante:** si requiere más información llame a los teléfonos: +56 2 2436 32 27 ó +56 2 2601 93 66.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/78536-solicitud-de-arribo-y-sobrevuelo-en-territorio-chileno>